



NACIONAL



DISPOSICION 10/1995
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Aprobación Cursos de Conversión de Personal
Empírico.
Del: 10/12/1995

VISTO la necesidad de regularizar la situación del personal que ejerce funciones en el área de Enfermería sin poseer formación específica previa; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada por la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, del Programa del Curso de Conversión del Personal Empírico en Auxiliar de Enfermería, cumple con los requisitos de formación de este personal de acuerdo a lo estipulado por R.M. N° 35/69;

Que el objetivo del mismo es optimizar la calidad de atención al paciente hospitalizado, su familia y la comunidad en las áreas de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación;

Por ello,

La Directora de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1º. - Aprobar los Cursos de Conversión del Personal Empírico en Auxiliar de Enfermería, que desarrollará la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina por el período 1995/1996.

Art. 2º.- Los certificados de aprobación del curso serán emitidos por la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina.

Art. 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Haydee Walter

